REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

Saravena, Arauca 29 AGO 2025

Señor
SECRETARIO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
Att/Dr. Cesar Eduardo Bautista Carvajal
Líder de Programa
Alcaldía de Saravena

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Me permito solicitar el certificado de Disponibilidad Presupuestal para lo siguiente:

CODIGO PRODUCTO	2201029- Servicio de Apoyo a la permanencia con transporte escolar
CODIGO BPIN	202500000001961
OBJETO:	**OTROSI ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO,** al contrato de prestación de servicio No.111 de 2025, cuyo objeto es:"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.".
CODIGO PRESUPUESTAL:	**2.3.2.02.02.006.22.01.03.03 –** Programa de Transporte para permanencia escolar (FF: SGP Propósito General Libre Inversión)- **$85.800.** **2.3.2.02.02.006.22.01.03.05 –** Programa de Transporte para permanencia escolar (FF: Superávit SGP Calidad por matrícula oficial)- **$88.392.420.** **2.3.2.02.02.006.22.01.03.06 –** Programa de Transporte para permanencia escolar (FF: Impuesto de industria y comercio sobre actividades y servicios Vig.actual)- **$150.000.000.**
TOTAL DISPONIBILIDAD:	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($238.478.220.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	18 días hábiles escolar, de lunes a viernes calendario escolar o hasta agotar recursos
TIPO DE CONTRATO:	**Selección Abreviada por Subasta**
UNIDAD EJECUTORA:	**Secretaria General y de Gobierno**
MODALIDAD:	**Prestación de Servicios**

Atentamente,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipal

Nombre: IVAN AGUSTIN RANGEL **Cargo:** Secretario General y de Gobierno	**Proyectó:**	**Firma:**
Nombre: PAOLA ANDREA RAMIREZ TORRES **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Revisó**	**Firma:**
Nombre: Nahúm Franco Mateus **Cargo:** Secretario de Hacienda Municipal	**Aprobó:**	**Firma:**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20250732

Fecha:
29 de Agosto de 2025

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2025	20250736	PROCESADA

OBJETO

OTROSI N°. 004 ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 111 DE 2025, CUYO OBJETO ES :SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDUANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SARAVENA
Fuente de Financiación	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión
Código Producto	**Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar**
Id Producto	**220102900 - Beneficiarios de transporte escolar**
BPIN	**202500000001961**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$85,800.00
2.3.2.02.02.006.22.01.03.03	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: SGP Propósito General Libre Inversión)
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SARAVENA
Fuente de Financiación	1.2.10.02.21 - Superavit SGP Calidad por matrícula oficial
Código Producto	**Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar**
Id Producto	**220102900 - Beneficiarios de transporte escolar**
BPIN	**202481736004**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$88,392,420.00
2.3.2.02.02.006.22.01.03.05	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: Superavit SGP Calidad por matrícula oficial)
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE SARAVENA
Fuente de Financiación	1.1.01.02.200.03.01 - impuesto de industria y comercio - sobre actividades de ser
Código Producto	**Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar**
Id Producto	**220102900 - Beneficiarios de transporte escolar**
BPIN	**202500000001961**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$150,000,000.00
2.3.2.02.02.006.22.01.03.06	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: Impuesto de industria y comercio sobre actividades de servicio Vig. actual)

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$238,478,220.00	**DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON 0/100**

CESAR EDUARDO BAUTISTA CARVAJAL
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: TAMY LAMUS OLGA MARINA

TRD. 110.02.04

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO N. 004 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 111 DEL 08 DE ABRIL DE 2025, AL OBJETO "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

Lugar: Secretaría General y de Gobierno Municipal – Oficina de Educación
Hora: 08:00 a.m.
Día: 02 de septiembre de 2025

SALUDO Y BIENVENIDA:

Previa convocatoria realizada por parte de la funcionaria **CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO** - Técnico Administrativo en Educación actuando en calidad de supervisora del contrato según Resolución No. 811 del 11 de abril de 2025, se reunieron en las instalaciones de dicha dependencia los siguientes asistentes:

- Carmen Rosa Gélvez Orozco, Técnico Administrativo en Educación – Supervisora del contrato.
- Mireya Camacho Medina, Representante Legal de Unión Temporal Trans Escolar Saravena 2025 – contratista
- Náhum Franco Mateus - Secretario de Hacienda Municipal.
- Paola Andrea Ramírez Torres - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

INTERVENCIONES:

La supervisora del contrato agradece la presencia de los asistentes e informa que el objetivo del presente comité es analizar y evaluar la posibilidad de suscribir un adicional en valor y plazo al Contrato de Prestación de Servicios No. 111 del 08 de abril de 2025 cuyo objeto corresponde al **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** ,el cual se rige por los siguientes antecedentes:

1. El 8 de abril de 2025 se suscribió el Contrato que tiene como objeto: ¨**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por un valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($874.414.200,00)** y un plazo de ejecución de 66 días hábiles escolares de lunes a viernes, calendario escolar, contados a partir del inicio de la ejecución del programa.
2. Que el día 29 de abril de 2025, fue suscrita el Acta de Inicio entre el **UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA** contratista y la Doctora **CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO** Educación, como supervisora del contrato.

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

TRD. 110.02.04

3. Que, el día 29 de mayo de 2025 se suscribió el otrosí modificatorio No. 01 frente A LOS ÍTEMS 1 Y 5 DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 111 DE 8 DE ABRIL DE 2025.
4. Que, posteriormente se suscribió el Otrosí Modificatorio Aclaratorio No. 02 al Contrato de Prestación de Servicios No. 111 de 2025, en virtud de que, al revisar el contenido del Otrosí Modificatorio No. 01, se evidenció un lapsus calami en el cual se registró un total de 84 alumnos en el ítem 5 correspondiente a la Sede Educativa *Semilleros de Paz*, cuando en realidad la cifra correcta es de 54 alumnos. En consecuencia, mediante el presente otrosí se modifica y aclara el citado ítem, sin que ello implique alteración alguna de las demás condiciones inicialmente pactadas en el contrato.
5. Que, el día 27 de agosto de 2025 se suscribió transaccionalmente en la plataforma Secop II el otrosí No. 03 adicional en plazo al contrato de prestación de servicios No. 111 de 2025, por un término de cinco (05) días, arrojando como fecha de finalización el día tres (03) de septiembre de 2025.
6. Se deja constancia de la siguiente aclaración: que de acuerdo con el valor de la propuesta económica en SECOP II, la Ruta N.º 3 de Semilleros de Paz, que posteriormente se modificó en el otrosí N.º 01 para lo cual pasó a ser la Ruta Nº 3 del Colegio José Eustasio Rivera, quedando con un valor unitario de $893.700, lo que representa un total de 58.984.200 por los 66 días de ejecución. No obstante, por un lapsus calami en la minuta y en los posteriores modificatorios, el valor unitario quedó registrado como $893.790 y el valor total como $58.984.200. Cabe precisar que el valor correcto de la propuesta corresponde a un valor unitario de $893.700 y un valor total de $58.984.200.
7. Que a la fecha 02 de septiembre de 2025 de la presente diligencia, el contrato presenta una ejecución física del 96.60% conforme se detalla a continuación

CONDICIONES CONTRATADAS						CONDICONES EJECUTADAS							PENDIENTES POR EJECUTAR
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA POR DIA	VALOR TOTAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL DE EJECUCION	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 665.000,00	$ 43.890.000,00	2	17	8	19	17	2	65	1
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 627.700,00	$ 41.428.200,00	2	17	8	19	17	2	65	1
	RUTA 3 24 DE ENERO, DIAGONAL 30, CARRERA 9ª, SAN LUIS, SAN JORGE, MATADERO, LA ESPERANZA, ROMBOY, ALFONSO	A LA FECHA NO HABIA RUTA 3	66	$ 893.700,00	$ 58.984.200,00	0	0	4	19	17	2	42	24

TRD. 110.02.04

	LOPEZ, LAS VILLAS SANTANDER. IDA Y REGRESO (33.6KM)												
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 595.800,00	$ 39.322.800,00	2	17	8	19	17	2	65	1
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 813.900,00	$ 53.717.400,00	2	17	8	19	17	2	65	1
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 585.200,00	$ 38.623.200,00	2	17	8	19	17	2	65	1
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 931.000,00	$ 61.446.000,00	2	17	8	19	17	2	65	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 766.100,00	$ 50.562.600,00	2	17	8	19	17	2	65	1
	RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 739.500,00	$ 48.807.000,00	2	17	8	19	17	2	65	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 744.800,00	$ 49.156.800,00	2	18	8	19	17	2	66	0
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 665.000,00	$ 43.890.000,00	2	18	8	19	17	2	66	0
	RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 851.200,00	$ 56.179.200,00	2	18	8	19	17	2	66	0
	RUTA 4		66	$ 638.400,00	$ 42.134.400,00								

TRD. 110.02.04

	BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	DIA ESCOLAR				2	18	8	19	17	2	66	0
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 643.700,00	$ 42.484.200,00	2	17	8	18	17	2	64	2
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 627.700,00	$ 41.428.200,00	2	17	8	18	17	2	64	2
6	MONITOR PARA EL RECORRRIDO RUTA ESCOLAR (15 PERSONAS Y SE ASIGNA UNA POR RUTA)	DIA ESCOLAR	66	$ 2.280.000,00	150.480.000	2	18	8	19	17	2	66	0
7	COORDINADOR DEL PROYECTO	DIA ESCOLAR	66	$ 180.000,00	11.880.000	2	18	8	19	17	2	66	0

En virtud de la anterior relación se determina una ejecución presupuestal de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($844.698.400)** quedando un valor pendiente por ejecutar de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($29.715.800), para un total de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($874.414.200).**

Según la fecha proyectada de terminación del contrato, establecida en el Otrosí Modificatorio No. 3, el plazo de ejecución del contrato culmina el día 3 de septiembre de 2025. Sin embargo al día de hoy 02 de septiembre, se alcanzó la ejecución del 100% en 4 de las 15 rutas en las instituciones educativas, así como también en los ítems correspondientes a monitores y al coordinador del proyecto, quedando pendiente la ejecución de las rutas restantes en dichas instituciones.

Se expone que el Municipio de Saravena, como entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, con personería jurídica y patrimonio propio, conforme al artículo 311 de la Constitución Política, tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos, la promoción del desarrollo social y cultural de sus habitantes y la garantía del acceso efectivo a la educación. En virtud de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias, corresponde a la administración municipal velar por la adecuada planeación, celebración y ejecución de los contratos estatales, garantizando la continuidad de los servicios a cargo de la entidad.

TRD. 110.02.04

Aunado a lo anterior, trae a colación la Sentencia T-890 de 2013 de la Corte Constitucional, en la cual se reconoció que el transporte escolar de niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que residen en zonas apartadas o de difícil acceso, constituye una prestación propia del derecho fundamental a la educación y, en consecuencia, su garantía resulta imprescindible para la permanencia en el sistema educativo, siendo esta una prestación propia del derecho a la educación.

Explica además, que en el municipio de Saravena, varias instituciones educativas oficiales concentran la mayor parte de la población escolar de la zona urbana, y que persisten dificultades logísticas y económicas para que los estudiantes accedan a sus lugares de formación. Estas circunstancias repercuten negativamente en la permanencia escolar, en el desarrollo social y en el progreso de la comunidad, configurándose así una amenaza a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, así como una limitación al desarrollo social.

Se advierte que a dichas instituciones acuden diariamente estudiantes que residen en áreas dispersas respecto de los centros educativos y que carecen de los medios o recursos necesarios para su transporte. En este contexto, el municipio enfrenta el desafío de cumplir de manera eficaz y eficiente con su función institucional, siendo imperativo garantizar un servicio de transporte escolar que responda a las necesidades de los educandos de las instituciones oficiales.

En virtud de la antecedida necesidad, se aprobó en el Concejo Municipal el Acuerdo número 09 del 2025, haciendo una adición de recursos para seguir garantizando la prestación del servicio de transporte escolar en las instituciones educativas beneficiadas.

Ante la nueva incorporación de los recursos y considerando los saldos por ejecutar, la administración municipal realiza la siguiente proyección de condiciones para la celebración de un otrosí modificatorio al contrato Número 111 de 2025, adicionando valor y plazo, el cual cobraría vigencia en caso de celebrarse desde el día 03 de septiembre de 2025:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 665.000,00	$ 13.300.000,00
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 627.700,00	$ 12.554.000,00
	RUTA 3 24 DE ENERO, DIAGONAL 30, CARRERA 9ª, SAN LUIS, SAN JORGE, MATADERO, LA ESPERANZA, ROMBOY, ALFONSO LOPEZ, LAS VILLAS SANTANDER. IDA Y REGRESO (33.6KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 893.700,00	$ 17.874.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 595.800,00	$ 11.916.000,00
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 813.900,00	$ 16.278.000,00
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 585.200,00	$ 11.704.000,00
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 931.000,00	$ 18.620.000,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 766.100,00	$ 15.322.000,00
	RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 739.500,00	$ 14.790.000,00
	RUTA 1		20		$ 14.896.000,00

TRD. 110.02.04

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	DIA ESCOLAR		$ 744.800,00	
	RUTA 2				
	SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 665.000,00	$ 13.300.000,00
	RUTA 3				
	BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 851.200,00	$ 17.024.000,00
	RUTA 4				
	BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 638.400,00	$ 12.768.000,00
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1**				
	DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 643.700,00	$ 12.874.000,00
	RUTA 2.				
	BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 627.700,00	$ 12.554.000,00
6	MONITOR PARA EL RECORRRIDO RUTA ESCOLAR (15 PERSONAS Y SE ASIGNA UNA POR RUTA)	DIA ESCOLAR	20	$ 2.280.000,00	$ 45.600.000,00
7	COORDINADOR DEL PROYECTO	DIA ESCOLAR	20	$ 180.000,00	$ 3.600.000,00
TOTAL					$ 264.974.000,00

Los días proyectados anteriormente y los respectivos valores totales son el resultado de una redistribución de los saldos, correspondiente a un saldo pendiente de ejecución por valor de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($29.715.800),** sumado a los recursos disponibles para adicionar por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($238.478.220), de los cuales únicamente se apropiarán **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($235.258.200).** Esto con el fin de distribuir los recursos no ejecutados y garantizar la cobertura de todas las rutas, incluidas aquellas que están próximas a vencer o que ya han vencido a la fecha.

En total, se contará con un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 264.974.000,00)**, recursos que serán destinados a cubrir 20 días adicionales de operación del servicio de transporte escolar.

Por lo tanto, con el aumento de los días proyectados anteriormente, y junto a las condiciones ya ejecutadas, se consolidaría el siguiente cuadro de costos:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1**				
	HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	DIA ESCOLAR	85	$ 665.000,00	$ 56.525.000,00
	RUTA 2				
	LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	DIA ESCOLAR	85	$ 627.700,00	$ 53.354.500,00
	RUTA 3				
	24 DE ENERO, DIAGONAL 30, CARRERA 9ª, SAN LUIS, SAN JORGE, MATADERO, LA ESPERANZA, ROMBOY, ALFONSO LOPEZ, LAS VILLAS SANTANDER. IDA Y REGRESO (33.6KM)	DIA ESCOLAR	62	$ 893.700,00	$ 55.409.400,00
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1**				
	POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	DIA ESCOLAR	85	$ 595.800,00	$ 50.643.000,00
	RUTA 2				
	VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	DIA ESCOLAR	85	$ 813.900,00	$ 69.181.500,00
	RUTA 3				
	PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	DIA ESCOLAR	85	$ 585.200,00	$ 49.742.000,00
	RUTA 4		85	$ 931.000,00	$ 79.135.000,00

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

TRD. 110.02.04

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
	DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	DIA ESCOLAR			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1**	DIA ESCOLAR	85	$ 766.100,00	$ 65.118.500,00
	BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)				
	RUTA 2	DIA ESCOLAR	85	$ 739.500,00	$ 62.857.500,00
	BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1**	DIA ESCOLAR	86	$ 744.800,00	$ 64.052.800,00
	4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)				
	RUTA 2	DIA ESCOLAR	86	$ 665.000,00	$ 57.190.000,00
	SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)				
	RUTA 3	DIA ESCOLAR	86	$ 851.200,00	$ 73.203.200,00
	BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)				
	RUTA 4	DIA ESCOLAR	86	$ 638.400,00	$ 54.902.400,00
	BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)				
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1**	DIA ESCOLAR	84	$ 643.700,00	$ 54.070.800,00
	DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)				
	RUTA 2.	DIA ESCOLAR	84	$ 627.700,00	$ 52.726.800,00
	BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)				
6	MONITOR PARA EL RECORRRIDO RUTA ESCOLAR (15 PERSONAS Y SE ASIGNA UNA POR RUTA)	DIA ESCOLAR	86	$ 2.280.000,00	$ 196.080.000
7	COORDINADOR DEL PROYECTO	DIA ESCOLAR	86	$ 180.000,00	$ 15.480.000
TOTAL					$ 1.109.672.400,00

En este sentido, se resalta que durante el periodo de ejecución comprendido entre el 29 de abril de 2025 y el 02 de septiembre de 2025, el contratista dio cumplimiento cabal y satisfactorio a las actividades encomendadas dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. 111 de 2025. No obstante, en el ejercicio de la supervisión se evidenció la necesidad de realizar un adicional en valor y plazo, toda vez que, según el otrosí No. 003 adicional en plazo suscrito transaccionalmente el pasado 27 de agosto de 2025, la nueva fecha de terminación es el tres (03) de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que si bien el presente proceso contractual contempla quince (15) rutas escolares distribuidas en diferentes instituciones educativas oficiales, las primeras en culminar su ejecución corresponden a las rutas asignadas a la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural – CDR, las cuales finalizan en la citada fecha, motivo por el cual, se hace indispensable realizar una adición en valor y plazo a fin de garantizar la continuidad del transporte escolar en todas las instituciones educativas beneficiadas, evitando de esta manera diversas interrupciones en la prestación del servicio, toda vez, que al momento de suscribir el contrato inicial, la entidad no disponía de la totalidad de los recursos requeridos, situación que obligó a estructurar el contrato en el marco de la disponibilidad presupuestal existente.

Así las cosas, con el fin de evitar la deserción estudiantil y garantizar el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes del municipio, se hace necesario tramitar el adicional en valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($235.258.200)** y plazo de **VEINTE (20) DIAS HÁBILES ESCOLAR DE LUNES A VIERNES CALENDARIO ESCOLAR,** proyectando una fecha de terminación hasta el día 30 de septiembre de 2025.

Asimismo, expone a los asistentes que el presente proceso contractual se encuentra al día con la vigencia de las pólizas.

2. Por su parte, toma la palabra el Dr. **NAHUM FRANCO MATEUS,** en calidad de Secretario de Hacienda Municipal, quien manifiesta que los municipios, en ejercicio de sus competencias, deben adelantar las acciones necesarias en materia de planeación, programación presupuestal y contratación estatal, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio. Señala que, en atención a lo anterior, el Municipio de Saravena cuenta con la disponibilidad de recursos provenientes del superávit, debidamente aprobados mediante Acuerdo Municipal, los cuales se aplicarán con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.006.22.01.03.03	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: SGP Propósito general libre inversión)	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	$ 85.800,00
2.3.2.02.02.006.22.01.03.05	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: Superávit SGP Calidad por matrícula oficial)	1.2.10.02.21 - Superávit SGP calidad por matricula oficial	$ 88.392.420
2.3.2.02.02.006.22.01.03.06	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: Impuesto de industria y comercio sobre actividades y servicios Vig actual)	1.1.01.02.200.03.01 – Impuesto de industria y comercio-sobre actividades y servicios vig actual	$ 150.000.000,00
TOTAL			$238.478.220

En ese sentido, resalta que la viabilidad financiera para la adición solicitada no solo está respaldada por la existencia de las fuentes de financiación mencionadas, sino también por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que será expedido junto con los demás trámites administrativos correspondientes para poder suscribir este adicional, lo que garantizará que la ejecución de los recursos se realice dentro de los principios de planeación y eficiencia Finalmente, concluye que es viable y procedente desde el punto de vista financiero realizar la adición en valor al Contrato No. 111 de 2025, asegurando con ello la cobertura del servicio de transporte escolar.

3. Seguidamente interviene la contratista **MIREYA CAMACHO MEDINA** en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025,** quien reitera a los asistentes la información presentada a corte del 02 de septiembre de 2025 y expresa que cuenta con la disponibilidad y capacidad financiera, operativa y logística para la realización del adicional en valor y plazo al contrato actualmente en curso. Expresa además, su conformidad con el presupuesto presentado por la supervisión del contrato y por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($235.258.200,00)** y plazo de **VEINTE (20) DIAS HÁBILES ESCOLAR DE LUNES A VIERNES CALENDARIO ESCOLAR,** de manera que se pueda extender su cobertura.

A su vez, resalta el compromiso de la Unión Temporal en garantizar la prestación continua, eficiente e integral del servicio de transporte escolar, atendiendo las necesidades de los estudiantes beneficiarios y contribuyendo a la materialización del derecho fundamental a la educación en el Municipio de Saravena

4. Toma la palabra la Dra. **PAOLA ANDREA RAMÍREZ TORRES**, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien manifiesta que, una vez revisados los antecedentes contractuales, el objeto y las condiciones del contrato de prestación de servicios No. 111 de

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

2025, se concluye que resulta jurídicamente viable proceder con la adición en valor y plazo que se somete a consideración en este comité.

A su vez, resalta que de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán adicionarse en valor sin exceder el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, y que en este caso la adición proyectada se encuentra dentro de dicho límite legal, de conformidad con lo dispuesto en las cláusula cuarta y quinta –parágrafo 3 - de la minuta contractual. Asimismo, precisa que la adición en valor y plazo es procedente, dado que responde a causas justificadas, debidamente documentadas en los informes de supervisión, y atendiendo a que dicha adición es necesaria para garantizar la prestación continua y eficiente del servicio de transporte escolar.

Indica además, que la adición cuenta con la disponibilidad presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, tal como lo expuso el Dr. Nahum Franco Mateus, y que existe manifestación expresa del contratista sobre su capacidad operativa y logística para cumplir con las obligaciones adicionales derivadas de la ampliación, así como la vigencia de las pólizas correspondientes, de conformidad con lo manifestado por la supervisora del contrato.

Así las cosas, manifiesta que previo a la suscripción del otrosí modificatorio, deberá allegarse a la Oficina Asesora Jurídica el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), así como los demás soportes documentales correspondientes, entre ellos, el informe técnico del supervisor, el cual deberá justificar la necesidad de la adición en los términos de la cláusula respectiva de la minuta contractual y de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- Que, en común acuerdo, las partes aprueban la adición en **VALOR Y PLAZO** del Contrato de Prestación de Servicios No. 111 de 2025, motivo por el cual se detalla el cuadro de costos de dicho adicional debidamente soportado con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte escolar y de esta manera evitar la deserción estudiantil, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 665.000,00	$ 13.300.000,00
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 627.700,00	$ 12.554.000,00
	RUTA 3 24 DE ENERO, DIAGONAL 30, CARRERA 9ª, SAN LUIS, SAN JORGE, MATADERO, LA ESPERANZA, ROMBOY, ALFONSO LOPEZ, LAS VILLAS SANTANDER. IDA Y REGRESO (33,6KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 893.700,00	$ 17.874.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 595.800,00	$ 11.916.000,00
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 813.900,00	$ 16.278.000,00
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 585.200,00	$ 11.704.000,00
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 931.000,00	$ 18.620.000,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 766.100,00	$ 15.322.000,00
	RUTA 2		20		$ 14.790.000,00

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
alcaldiadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

TRD. 110.02.04

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
	BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	DIA ESCOLAR		$ 739.500,00	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1**				
	4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 744.800,00	$ 14.896.000,00
	RUTA 2				
	SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 665.000,00	$ 13.300.000,00
	RUTA 3				
	BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 851.200,00	$ 17.024.000,00
	RUTA 4				
	BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 638.400,00	$ 12.768.000,00
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1**				
	DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 643.700,00	$ 12.874.000,00
	RUTA 2.				
	BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 627.700,00	$ 12.554.000,00
6	MONITOR PARA EL RECORRRIDO RUTA ESCOLAR (15 PERSONAS Y SE ASIGNA UNA POR RUTA)	DIA ESCOLAR	20	$ 2.280.000,00	$ 45.600.000,00
7	COORDINADOR DEL PROYECTO	DIA ESCOLAR	20	$ 180.000,00	$ 3.600.000,00
TOTAL					**$ 264.974.000,00**

- Conforme lo anteriormente expuesto, la Secretaría General y de Gobierno a través de la Oficina de Educación, se compromete a adelantar los procedimientos administrativos correspondientes para la suscripción del presente adicional; para tal efecto, se allegarán a la Oficina Asesora Jurídica todos los soportes documentales que respalden la modificación, incluyendo el informe técnico del supervisor, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y demás soportes requeridos, con el fin de garantizar que la actuación se realice en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales vigentes.

Que, se concluye que las personas que intervinieron el presente comité están de acuerdo con los temas tratados en procura de continuar con la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 111 de 2025.

Para constancia el anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella siendo las 9:30 a.m.

Atentamente,

CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO
Técnico Administrativo en Educación
Supervisión Técnica
Res. 811 del 11 de abril de 2025

PAOLA ANDREA RAMÍREZ TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MIREYA CAMACHO MEDINA
Union Temporal Trans-Escolar Saravena 2025
Contratista

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario de Hacienda Municipal.

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN		
02	09	2025
DD	MM	AA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 01

A. DATOS GENERALES

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 111 DE 2025
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT	**901.932.900-1**
R/L	MIREYA CAMACHO MEDINA
C.C	68.246.419
OBJETO	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."".
VALOR	OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE($874.414.200,00).
PLAZO	66 DÍAS HÁBILES ESCOLAR, DE LUNES A VIERNES CALENDARIO ESCOLAR.
FECHA DE LEGALIZACION	22 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACION	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	28 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1	30 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION 1	27 DE AGOSTO DE 2025
OTROSI ADICIONAL EN PLAZO	CINCO (05) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION ADICIONAL EN PLAZO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, se llevó a cabo el seguimiento técnico, administrativo jurídico, financiero y contable del Contrato de Prestación de Servicios No. 111 de 2025, suscrito el día 8 de abril de 2025, cuyo objeto es: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.".

En el marco de las funciones asignadas mediante la Resolución No. 811 del 11 de abril de 2025, actué en calidad de supervisora del contrato, realizando actividades de verificación y control sobre la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual y el uso eficiente de los recursos públicos.

La labor de supervisión tuvo como propósito principal garantizar que la ejecución contractual se desarrollara conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y legales establecidos, permitiendo evidenciar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista.

A continuación, se presentan los aspectos generales derivados de la supervisión realizada:

- Controlar y vigilar las actividades mediante visitas periódicas de inspección, asesoría y comprobación de la ejecución contractual.
- Ejercer las funciones establecidas en el manual de supervisión de la Administración Municipal.
- Verificar que la ejecución del contrato cumpla con las actividades contratadas y con sus especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo y la minuta contractual

Supervisar que la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 111 DE 2025 del (08/04/2025) cumpla con todas las especificaciones.

ALCANCE DEL PROYECTO

Se busca asegurar que 420 estudiantes puedan acceder, permanecer y culminar su educación, reduciendo la deserción escolar, mediante la implementación del programa de transporte escolar para facilitar el desplazamiento seguro entre la zona urbana a las cinco sedes educativas, eliminando barreras de transporte y promoviendo la equidad y el desarrollo integral de los beneficiarios

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar cobertura de programa de transporte escolar

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

- Fortalecer la capacidad económica de las instituciones educativas para prestar el servicio de
- transporte escolar
- Disminuir los índices de deserción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a las instituciones educativas oficiales
- Beneficiar a la población vulnerable asentada en la periferia urbana distantes de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Saravena

META

Proveer el servicio de transporte escolar mediante 15 rutas en el área urbana del Municipio, garantizando el traslado seguro y oportuno de 420 estudiantes matriculados y registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). Los beneficiarios serán seleccionados y priorizados conforme a los lineamientos y criterios establecidos en el marco del proyecto, asegurando equidad y eficacia en la asignación del servicio.

.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

Proveer el servicio de transporte escolar mediante 15 rutas en el área urbana del municipio de Saravena, garantizando el traslado seguro y oportuno a 420 estudiantes matriculados y registrados en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT.

- Hacer cumplir las especificaciones técnicas contempladas dentro del contrato.
- Lograr satisfacer el cumplimiento de lo pactado en el contrato.
- Verificar la documentación presentada por el contratista.
- Velar por el efectivo cumplimiento del proceso contractual.

C. ASPECTO ADMINISTRATIVO

En el ejercicio de mis funciones como supervisora del contrato, llevé a cabo la verificación del cumplimiento de los trámites y diligencias correspondientes a las etapas precontractual y contractual, conforme a la normativa vigente. A continuación, se detallan los documentos y actuaciones revisadas en dichas fases.

Siguiendo el proceso normativo el expediente cuenta con los documentos previos, entre ellos los pliegos de condiciones, propuesta técnica y económica, seguidamente se dio aplicación a los procesos y procedimientos teniendo en cuenta las modalidades de selección analizadas y contenidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1150

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN		
02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó mediante la **SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA**,

Como resultado del proceso de subasta inversa **No. SIP - SVNA - SGGM - 086 - 2025**, adelantado por la Administración Municipal, el 8 de abril de 2025 se suscribió el Contrato que tiene como objeto: ¨**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por un valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($874.414.200,00)** y un plazo de ejecución de 66 días hábiles escolares de lunes a viernes, calendario escolar, contados a partir del inicio de la ejecución del programa.

La Supervisión del contrato está a cargo de la Secretaria General y de Gobierno a través de la Técnico Administrativo de Educación, según consta en la resolución N° 811 del 11 de abril de 2025, teniendo en cuenta lo referido en el estudio previo, la minuta contractual y el manual de supervisión e interventoría de la entidad para las competencias del cargo.

Que el día 23 de abril de 2025, se llevó a cabo la socialización del contrato suscrito con la **Unión Temporal Trans-Escolar Saravena 2025**, representada legalmente por la señora **Mireya Camacho Medina**, en calidad de contratista y el Municipio de Saravena. La actividad contó con la participación de la suscrita supervisora del contrato, designada mediante la Resolución No. 811 del 11 de abril de 2025, así como con la asistencia de los directivos de las instituciones educativas del municipio de Saravena.

Durante la jornada, se presentó a los asistentes el número total de estudiantes beneficiarios y la distribución de las rutas escolares asignadas a cada institución educativa, conforme a lo establecido en el objeto contractual, quedando de la siguiente manera:

INSTITUCION	**RUTAS**	**Número de Estudiantes:**
JOSÉ EUSTASIO RIVERA	2	54
TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	4	111
COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	2	60
CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	4	111
SEMILLEROS DE PAZ	3	84
TOTAL	**15**	**420**

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

Asimismo, en el marco de la socialización del contrato, el rector de la Sede Educativa *Semilleros de Paz*, puso en conocimiento de los asistentes, que dicha institución únicamente requiere dos (2) rutas escolares, teniendo en cuenta que los estudiantes inicialmente contemplados en la Ruta No. 3 están siendo atendidos mediante transporte escolar financiado por la Gobernación de Arauca – Secretaría de Educación Departamental, según se evidencia en el SIMAT. Por tal razón, el rector manifestó su disposición para que la referida ruta sea reasignada a otra institución que presente mayor necesidad del servicio.

Así mismo, el rector de la Institución Educativa José Eustasio Rivera expuso la problemática de transporte que enfrentan sus estudiantes, especialmente aquellos que residen en zonas dispersas y no cuentan con medios propios de desplazamiento, solicitando la reasignación de la Ruta No. 3 a su institución como medida inmediata para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Frente a lo anterior, en mi calidad de Supervisora del Contrato No. 111 de 2025, informé a los asistentes que se adelantarán las gestiones administrativas necesarias para efectuar la modificación contractual correspondiente, de manera que la Ruta No. 3 sea reasignada a la Institución Educativa José Eustasio Rivera, una vez sea estructurada de manera conjunta una propuesta técnica que defina el recorrido y asegure que la prestación del servicio se ajuste a las condiciones contractuales, con el propósito de garantizar la cobertura del transporte escolar a los estudiantes en condición de vulnerabilidad y prevenir riesgos de deserción escolar.

Que el día 29 de abril de 2025, fue suscrita el Acta de Inicio entre el **UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA** contratista y la Doctora **CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO** Educación, como supervisora del contrato.

Que, el día 12 de mayo de 2025, se suscribió el Acta de Comité Técnico No. 001 entre la Unión Temporal Trans-Escolar Saravena 2025, representada legalmente por la señora Mireya Camacho Medina, la Dra. Paola Andrea Ramírez Torres – Jefe Oficina Asesora Jurídica, el Lic. Inocencio Ibarguen Murillo – Rector IE José Eustasio Rivera, el Lic. German Augusto Ramírez Gómez – Rector Sede Educativa Semilleros de Paz y la suscrita supervisora del contrato.Dicha reunión tuvo como propósito analizar y formalizar la suscripción de un otrosí modificatorio al Contrato No. 111 de 2025, relacionado con la redistribución de las rutas escolares inicialmente asignadas a la Sede Educativa Semilleros de Paz y a la Institución Educativa José Eustasio Rivera.

Como resultado del análisis realizado y de acuerdo con la necesidad evidenciada, se aprobó la redistribución de las rutas, quedando de la siguiente manera:

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

INSTITUCION	RUTAS	Número de Estudiantes:
JOSÉ EUSTASIO RIVERA	3	84
TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	4	111
COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	2	60
CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	4	111
SEMILLEROS DE PAZ	2	54
TOTAL	**15**	**420**

Que, el día 26 de mayo de 2025, en mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 111 de 2025, elevé solicitud escrita a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Saravena con el fin de adelantar el trámite correspondiente para la suscripción de un otrosí modificatorio a efectos de ajustar la cláusula segunda del contrato en lo relacionado con la distribución de las rutas escolares.

Dicha solicitud se fundamentó en el Acta de Comité Técnico No. 01 realizada el 12 de mayo de 2025, en la cual se estableció la necesidad de reasignar la Ruta No. 3 de la Sede Educativa *Semilleros de Paz* a la Institución Educativa José Eustasio Rivera, teniendo en cuenta que los estudiantes inicialmente beneficiarios de esa ruta ya reciben transporte escolar financiado por el nivel departamental, y que la institución solicitante enfrenta una situación prioritaria para garantizar el acceso y permanencia de sus estudiantes en el sistema educativo.

Que, el día 28 del mes de Mayo del 2025 se suscribe acta de suspensión N°1 entre la **UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA** contratista y la funcionaria **CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO** Técnico Administrativo en Educación, como supervisora del contrato, según resolución N°811 del 11 de abril de 2025, dicha suspensión fue motivada por la aprobación por parte de la secretaria de educción departamental a los directivos docentes del departamento de Arauca con la Circular No. 37 de **FECODE** (Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación), se ha convocado a un Paro Nacional de 48 horas los días 28 y 29 de mayo del presente año.

.

Que, el día 29 de Mayo de 2025 se suscribe acta de reinicio N°1 entre la **UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA** contratista y la funcionaria **CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO** Técnico Administrativo en Educación, como supervisora del contrato, según resolución N°811 del 11 de abril de 2025, una vez superadas las causales que motivaron la suspensión se reactiva la prestación del servicio y arrojando como nueva fecha de finalización el día 27 de agosto de 2025. Sin embargo, en el marco de esta supervisión, se evidencia que durante su desarrollo se presentaron interrupciones en la prestación del servicio, las cuales, se encuentran debidamente soportadas y relacionadas en el presente documento, que generaron un ajuste en la ejecución contractual, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

N°	FECHA DE INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO	MOTIVO
1	16 de mayo de 2025	*No se realizaron actividades académicas en ninguna institución educativa, con ocasión a la convocatoria realizada por parte de la Asociación de Educadores de Arauca - Asedar en homenaje al día del maestro, según se evidencia en la comunicación de fecha 08 de mayo de 2025 suscrita por el presidente de dicha asociación*
2	28 y 29 de mayo de 2025	*No se realizaron labores académicas en ninguna de las instituciones educativas beneficiadas debido a que los docentes contaban con permiso sindical, solicitado por parte de la Asociación de Educadores de Arauca – Asedar según la convocatoria realizada por la Federación Unitaria de Trabajadores – Fecode y la Central Unitaria de Trabajadores – CUT . Esta información fue corroborada por esta supervisión teniendo en cuenta las comunicaciones emitidas por la Secretaría de Educación Departamental de Arauca desde el pasado 26 de mayo de 2025, así como las circulares No. 37 y No. 38 emitidas por Fecode.*
3	11 de junio de 2025	*No se realizaron actividades académicas en ninguna institución educativa, con ocasión a la asamblea convocada por parte de la Asociación de Educadores de Arauca – Asedar, según comunicación de fecha 09 de junio de 2025.*
4	19 y 20 de agosto	*No se realizaron actividades académicas en ninguna institución educativa debido a la asamblea permanente convocada por parte de la Asociación de Educadores de Arauca – Asedar, según comunicación de fecha 19 de agosto de 2025.*

Que, el día 29 de mayo de 2025 se suscribió el otrosí modificatorio No. 01 frente A LOS ÍTEMS 1 Y 5 DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 111 DE 8 DE ABRIL DE 2025.

Que, posteriormente se suscribió el Otrosí Modificatorio Aclaratorio No. 02 al Contrato de Prestación de Servicios No. 111 de 2025, en virtud de que, al revisar el contenido del Otrosí Modificatorio No. 01, se evidenció un lapsus calami en el cual se registró un total de 84 alumnos en el ítem 5 correspondiente a la Sede Educativa *Semilleros de Paz*, cuando en realidad la cifra correcta es de 54 alumnos. En consecuencia, mediante el presente otrosí se modifica y aclara el citado ítem, sin que ello implique alteración alguna de las demás condiciones inicialmente pactadas en el contrato.

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN		
02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

Que, el día 27 de agosto de 2025 se suscribió transaccionalmente en la plataforma Secop II el otrosí No. 03 adicional en plazo al contrato de prestación de servicios No. 111 de 2025, por un término de cinco (05) días, arrojando como fecha de finalización el día tres (03) de septiembre de 2025.

Se deja constancia de la siguiente aclaración: que de acuerdo con el valor de la propuesta económica en SECOP II, la Ruta N.º 3 de Semilleros de Paz, que posteriormente se modificó en el otrosí N.º 01 para lo cual pasó a ser la Ruta Nº 3 del Colegio José Eustasio Rivera, quedando con un valor unitario de $893.700, lo que representa un total de $58.984.200 por los 66 días de ejecución. No obstante, por un lapsus calami en la minuta y en los posteriores modificatorios, el valor unitario quedó registrado como $893.790 y el valor total como $58.984.200. Cabe precisar que el valor correcto de la propuesta corresponde a un valor unitario de $893.700 y un valor total de $58.984.200

D. ASPECTO TÉCNICO

En mi calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, certifico que, el **CONSORCIO UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025**, en calidad de Contratista; cumplió con las actividades específicas relacionadas en la **CLÁUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES ESPECIFICAS:** El contratista se obliga a cumplir con las actividades del presente contrato de acuerdo con la propuesta adjunta y aceptada por el municipio de Saravena, así como lo dispuesto en el Otrosí Modificatorio y demás documentos de la minuta contractual para la adición en valor y plazo

RUTAS ESCOLARES POR CADA INSTITUCIÓN

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA POR DIA	VALOR TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 665.000,00	$ 43.890.000,00
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 627.700,00	$ 41.428.200,00
	RUTA 3		66	$ 893.700,00	$ 58.984.200,00

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

	24 DE ENERO, DIAGONAL 30, CARRERA 9°, SAN LUIS, SAN JORGE, MATADERO, LA ESPERANZA, ROMBOY, ALFONSO LOPEZ, LAS VILLAS SANTANDER. IDA Y REGRESO (33.6KM)	DIA ESCOLAR			
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 595.800,00	$ 39.322.800,00
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 813.900,00	$ 53.717.400,00
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 585.200,00	$ 38.623.200,00
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 931.000,00	$ 61.446.000,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 766.100,00	$ 50.562.600,00
	RUTA 2		66	$ 739.500,00	$ 48.807.000,00

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

	BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	DIA ESCOLAR			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 744.800,00	$ 49.156.800,00
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 665.000,00	$ 43.890.000,00
	RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 851.200,00	$ 56.179.200,00
	RUTA 4 BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 638.400,00	$ 42.134.400,00
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE	DIA ESCOLAR	66	$ 643.700,00	$ 42.484.200,00

MUNICIPIO:	SARAVENA	Página **11** de **21**			
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025	**FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN**			
NIT:	NIT No 901.932.900-1	02	09	2025	
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA	**DD**	**MM**	**AA**	
CC:	1.116.793.109	*CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 111 del 8 de abril de 2025*			
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación				
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025				

TRD 102.12.04

	EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)				
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 627.700,00	$ 41.428.200,00
	MONITOR Y CONDUCTOR		66	$ 2.280.000,00	$ 150.480.000,00
	COORDINADOR		66	$ 180.000,00	$ 11.880.000,00
	VALOR TOTAL				$ 874.414.200,00

Nota: De conformidad con el otrosí modificatorio aclaratorio No. 02 se informa que la **Ruta No. 3**: *24 de Enero – Diagonal 30 – Carrera 9ª – San Luis – San Jorge – Matadero – La Esperanza – Romboy – Alfonso López – Las Villas – Santander (ida y regreso, 33.6 km)*, asignada a la Institución Educativa José Eustasio Rivera, inició operación a partir del 09 de junio de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el acta de Comité Técnico y teniendo en cuenta su proceso de modificación contractual en la plataforma SECOP II

Así las cosas, a corte del 02 de septiembre de 2025, se registra un avance físico en tiempo del Contrato de Prestación de Servicios No. 111 de 2025 correspondiente al 96.60% de ejecución. Es importante precisar que algunas rutas presentan un menor nivel de ejecución en comparación con las demás, situación atribuible a actividades propias del calendario académico y a dinámicas internas de las instituciones educativas atendidas.

E. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

En mi calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, certifico que, la **UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025**, en calidad de Contratista, trabajó en el proceso en mención con la siguiente actividad presupuestal:

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN		
02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

Que, la entidad cubrirá el gasto que ocasiona el contrato principal de prestación de servicios, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250138 del 18 de febrero de 2025, y según el Registro Presupuestal No. 20250439 del 08 de abril de 2025, cuyas fuentes de financiación son:

CODIGO	FUENTE	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.006.22.01.03.01	1.1.01.02.109- Sobretasa a la gasolina	programa de transporte para permanencia escolar	$ 330.000.000,00
2.3.2.02.02.006.22.01.03.02	1.1.02.06.001.01.03.01 SGP calidad por matricula oficial	programa de transporte para permanencia escolar	$ 387.000.000,00
2.3.2.02.006.22.01.03.03	1.1.02.06.001.03.03 SGP propósito general libre inversión	programa de transporte para permanencia escolar	$ 157.414.200,00

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$874.414.200,00	$874.414.200,00
VALOR ANTICIPO (50%)		$437.207.100,00
VALOR EJECUTADO MES DE ABRIL		$24.710.000,00
VALOR EJECUTADO MES DE MAYO		$ 215.394.400,00
VALOR EJECUTADO MES JUNIO		$ 102.414.800,00
VALOR EJECUTADO MES JULIO		$ 250.453.900,00
VALOR EJECUTADO MES AGOSTO		$ 225.227.900,00
VALOR EJECUTADO AL 02 DE SEPTIEMBRE		$ 26.497.400,00
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 844.698.400,00
PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 29.715.800,00
SUMAS IGUALES	$874.414.200,00	$874.414.200,00

F. INFORME JURÍDICO

Que, en atención a la CLÁUSULA DECIMA TERCERA del Contrato de Prestación de Servicio No. 111 del 8 de abril del 2025, se constituyeron las garantías por el contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA; aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, expedidas por la Aseguradora Seguros del Estado S,A – Nit. No. 860.009.578-6, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN		
02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

Como supervisora del contrato certifico que el contratista ha realizado las respectivas ampliaciones de pólizas del contrato de prestación de servicios No. 111; Póliza de cumplimento No. 56-44101009972- Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 56-40101004312, sus amparos se encuentran actualizados respectivamente.

Se verifica que se realizó la respectiva aprobación de las pólizas por parte de la asesora jurídica del municipio de Saravena Dra. Paola Andrea Ramírez Torres, las cuales fueron expedidas por la aseguradora Seguros del Estado nit No 860.009.578-6. Y se describe los amparos, los números de las pólizas, la vigencia y la suma asegurada en su orden respectivo y cronología de acuerdo a lo siguiente:

POLIZAS DEL CONTRATO

- **ANEXO 0**

El contratista presentó **ANEXO 0.** Póliza de cumplimiento estatal y **Anexo 0** de póliza de responsabilidad civil extracontractual- **LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**, y según la circular conjunta No. 001 del 20/08//2021, la entidad verificó dicha información en la página oficial de la Aseguradora en mención:

DESCRIPCION DE AMPAROS	NUMERO DE POLIZAS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	56-44101009972	08/04/2025	22/12/2025	$87.441.420
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	56-44101009972	08/04/2025	22/12/2025	$437.207.100
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	56-44101009972	08/04/2025	22/08/2028	$43.720.710
CALIDAD DEL SERVICIO	56-44101009972	08/04/2025	22/12/2025	$174.882.840
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	56-40101004312	08/04/2025	22/08/2025	$248.700.000

El día 09 de Abril de 2025, se realiza la respectiva aprobación de las pólizas por parte de la asesora jurídica del municipio de Saravena Dra. Paola Andrea Ramírez Torres, expedida por la aseguradora Seguros del Estado nit No 860.009.578-6.

- **ANEXO 2.**

El contratista presentó **ANEXO 2.** Póliza de cumplimiento estatal y **Anexo 2** de póliza de responsabilidad civil extracontractual- **SEGÚN ACTA DE INICIO**, y según la circular conjunta No. 001 del 20/08//2021, la entidad verificó dicha información en la página oficial de la Aseguradora en mención:

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN		
02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

Póliza de cumplimiento estatal y póliza de responsabilidad civil extracontractual- **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.**

DESCRIPCION DE AMPAROS	NUMERO DE POLIZAS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	56-44101009972	29/04/2025	12/01/2026	$87.441.420
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	56-44101009972	29/04/2025	12/01/2026	$437.207.100
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	56-44101009972	29/04/2025	12/09/2028	$43.720.710
CALIDAD DEL SERVICIO	56-44101009972	29/04/2025	12/01/2026	$174.882.840
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	56-40101004312	29/04/2025	12/09/2025	$248.700.000

El día 23 de Mayo de 2025, se realiza la respectiva aprobación de las pólizas por parte de la Asesora Jurídica del municipio de Saravena, Dra. Paola Andrea Ramírez Torres, expedida por la aseguradora Seguros del Estado nit No 860.009.578-6

- **ANEXO 3.**

El contratista presentó **ANEXO 3.** Póliza de cumplimiento estatal y **Anexo 3** de póliza de responsabilidad civil extracontractual- **SEGÚN ACTA DE SUSPENSION N° 1**, y según la circular conjunta No. 001 del 20/08//2021, la entidad verificó dicha información en la página oficial de la Aseguradora en mención:

Póliza de cumplimiento estatal y póliza de responsabilidad civil extracontractual- **ACTA DE SUSPENSIÓN N°1.**

DESCRIPCION DE AMPAROS	NUMERO DE POLIZAS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	56-44101009972	29/04/2025	12/01/2026	$87.441.420
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	56-44101009972	29/04/2025	12/01/2026	$437.207.100
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	56-44101009972	29/04/2025	12/09/2028	$43.720.710
CALIDAD DEL SERVICIO	56-44101009972	29/04/2025	12/01/2026	$174.882.840
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	56-40101004312	29/04/2025	12/09/2025	$248.700.000

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN		
02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

El 29 de Mayo de 2025, se realiza la respectiva aprobación de las pólizas por parte de la asesora jurídica del municipio de Saravena Dra. Paola Andrea Ramírez Torres, expedida por la aseguradora Seguros del Estado Nit No 860.009.578-6.

- **ANEXO 4**.

El contratista presentó **ANEXO 4.** Póliza de cumplimiento estatal y **Anexo 4** de póliza de responsabilidad civil extracontractual- **SEGÚN ACTA DE REINICIO N° 1**, y según la circular conjunta No. 001 del 20/08//2021, la entidad verificó dicha información en la página oficial de la Aseguradora en mención:

Póliza de cumplimiento estatal y póliza de responsabilidad civil extracontractual- **ACTA DE REINICIO N°1**.

DESCRIPCION DE AMPAROS	NUMERO DE POLIZAS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	56-44101009972	29/04/2025	12/01/2026	$87.441.420
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	56-44101009972	29/04/2025	12/01/2026	$437.207.100
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	56-44101009972	29/04/2025	12/09/2028	$43.720.710
CALIDAD DEL SERVICIO	56-44101009972	29/04/2025	12/01/2026	$174.882.840
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	56-40101004312	29/04/2025	12/09/2025	$248.700.000

El 04 de Junio de 2025, se realiza la respectiva aprobación de las pólizas por parte de la asesora jurídica del municipio de Saravena Dra. Paola Andrea Ramírez Torres, expedida por la aseguradora Seguros del Estado Nit No 860.009.578-6.

G. JUSTIFICACION DEL ADICIONAL

En el municipio de Saravena, diversas sedes educativas oficiales concentran la mayoría de la población en edad escolar de la zona urbana. Se observa una dificultad palpable en el acceso y el desarrollo normal de las actividades educativas. Esta situación no solo perjudica a los estudiantes y sus familias, sino que también impacta en todo el país al restringir las posibilidades de desarrollo social y aquellas directamente relacionadas con el capital humano. Es clara la relación entre el nivel educativo y las oportunidades de progreso de las personas, el desarrollo socioeconómico de la sociedad y avance de las naciones.

Por ende, abandonar la escuela debido a la falta de garantías para acceder a empleos informales, los cuales suelen ofrecer condiciones laborales precarias, no solo vulnera flagrantemente los derechos fundamentales de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, sino que también perpetúa el círculo de la pobreza.

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

El transporte escolar es considerado como un servicio educativo complementario, esta consideración como servicio educativo adicional es un motivo significativo que influye en el nivel de atención y dedicación necesario para asegurar que esta actividad se lleve a cabo con calidad óptima y en las mejores de condiciones de seguridad y comodidad, por lo cual el Municipio debe garantizar el transporte escolar necesario para facilitarles la asistencia diaria de la población estudiantil a cualquiera de estas instituciones y con ello evitar la deserción.

En el ejercicio de la supervisión del contrato evidenciamos que se hace necesario realizar adicional en valor y plazo toda vez que según el otrosí adicional en plazo, la fecha de terminación es el próximo 03 de septiembre de 2025, así mismo el reporte de días laborados confrontado con el contratista evidenciamos que a corte del 02 de septiembre de 2025, los días pendientes por ejecutar son los siguientes:

CONDICIONES CONTRATADAS						CONDICONES EJECUTADAS							PENDIENTES POR EJECUTAR
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA POR DIA	VALOR TOTAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL DE EJECUCION	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 665.000,00	$ 43.890.000,00	2	17	8	19	17	2	65	1
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 627.700,00	$ 41.428.200,00	2	17	8	19	17	2	65	1
	RUTA 3 24 DE ENERO, DIAGONAL 30, CARRERA 9ª, SAN LUIS, SAN JORGE, MATADERO, LA ESPERANZA, ROMBOY, ALFONSO LOPEZ, LAS VILLAS SANTANDER. IDA Y REGRESO (33.6KM)	A LA FECHA NO HABIA RUTA 3	66	$ 893.700,00	$ 58.984.200,00	0	0	4	19	17	2	42	24
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 595.800,00	$ 39.322.800,00	2	17	8	19	17	2	65	1
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 813.900,00	$ 53.717.400,00	2	17	8	19	17	2	65	1
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL	DIA ESCOLAR	66	$ 585.200,00	$ 38.623.200,00	2	17	8	19	17	2	65	1

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

	RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)												
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 931.000,00	$ 61.446.000,00	2	17	8	19	17	2	65	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 766.100,00	$ 50.562.600,00	2	17	8	19	17	2	65	1
	RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 739.500,00	$ 48.807.000,00	2	17	8	19	17	2	65	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 744.800,00	$ 49.156.800,00	2	18	8	19	17	2	66	0
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 665.000,00	$ 43.890.000,00	2	18	8	19	17	2	66	0
	RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 851.200,00	$ 56.179.200,00	2	18	8	19	17	2	66	0
	RUTA 4 BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 638.400,00	$ 42.134.400,00	2	18	8	19	17	2	66	0
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS	DIA ESCOLAR	66	$ 643.700,00	$ 42.484.200,00	2	17	8	18	17	2	64	2

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

	DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)												
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	DIA ESCOLAR	66	$ 627.700,00	$ 41.428.200,00	2	17	8	18	17	2	64	2
6	MONITOR PARA EL RECORRRIDO RUTA ESCOLAR (15 PERSONAS Y SE ASIGNA UNA POR RUTA)	DIA ESCOLAR	66	$ 2.280.000,00	150.480.000	2	18	8	19	17	2	66	0
7	CORDINADOR DEL PROYECTO	DIA ESCOLAR	66	$ 180.000,00	11.880.000	2	18	8	19	17	2	66	0

Con el fin de evitar la deserción estudiantil y garantizar el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes del municipio se hace necesario tramitar el adicional en valor y plazo en el menor tiempo posible.

Como supervisora del presente proceso contractual, considero viable realizar un adicional en valor y plazo al contrato de prestación de Servicios No. 111 de 2025, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte escolar, teniendo en cuenta que de esta manera se genera un fuerte incentivo para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes estudiantes de Saravena, especialmente aquellos en situaciones económicas desfavorables, continúen adelante con sus estudios como una forma de superación personal.

Que, el secretario de Hacienda Municipal manifiesta que existen los recursos del superávit aprobados mediante Acuerdo Municipal 09 de 2025, los cuales se aplicarán con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.006.22.01.03.03	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: SGP Propósito general libre inversión)	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	$ 85.800,00
2.3.2.02.02.006.22.01.03.05	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: Superávit SGP Calidad por matrícula oficial)	1.2.10.02.21 - Superávit SGP calidad por matricula oficial	$ 88.392.420
2.3.2.02.02.006.22.01.03.06	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: Impuesto de industria y comercio sobre actividades y servicios Vig actual)	1.1.01.02.200.03.01 – Impuesto de industria y comercio-sobre actividades y servicios vig actual	$ 150.000.000,00
TOTAL			$238.478.220

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN		
02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

Estos recursos se encuentran disponibles para ser utilizados en la cobertura de los gastos adicionales del Contrato de Prestación de Servicios Nº 111 de 2025, para el cual se asignó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nº 20250732 del 29 de agosto de 2025.

En virtud de lo anterior, se apropiarán únicamente **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($235.258.200)**, los cuales, sumados al valor pendiente por ejecutar de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($29.715.800)**, dan como resultado un total de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($264.974.000,00)**. Estos recursos serán destinados a cubrir **VEINTE (20) días hábiles escolares de lunes a viernes, dentro del calendario académico**, para la operación del servicio de transporte escolar correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Nº 111 de 2025.

Se detalla a continuación el cuadro de costos de dicho adicional y debidamente soportados con sus respectivas cotizaciones:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 665.000,00	$ 13.300.000,00
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 627.700,00	$ 12.554.000,00
	RUTA 3 24 DE ENERO, DIAGONAL 30, CARRERA 9°, SAN LUIS, SAN JORGE, MATADERO, LA ESPERANZA, ROMBOY, ALFONSO LOPEZ, LAS VILLAS SANTANDER. IDA Y REGRESO (33.6KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 893.700,00	$ 17.874.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 595.800,00	$ 11.916.000,00
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 813.900,00	$ 16.278.000,00
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 585.200,00	$ 11.704.000,00
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 931.000,00	$ 18.620.000,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 766.100,00	$ 15.322.000,00
	RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 739.500,00	$ 14.790.000,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 744.800,00	$ 14.896.000,00
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 665.000,00	$ 13.300.000,00
	RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 851.200,00	$ 17.024.000,00
	RUTA 4		20	$ 638.400,00	$ 12.768.000,00

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

	BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	DIA ESCOLAR			
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 643.700,00	$ 12.874.000,00
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 627.700,00	$ 12.554.000,00
6	MONITOR PARA EL RECORRRIDO RUTA ESCOLAR (15 PERSONAS Y SE ASIGNA UNA POR RUTA)	DIA ESCOLAR	20	$ 2.280.000,00	$ 45.600.000,00
7	CORDINADOR DEL PROYECTO	DIA ESCOLAR	20	$ 180.000,00	$ 3.600.000,00
TOTAL					$ 264.974.000,00

Que, la representante legal de la empresa contratista, expresa que cuenta con la disponibilidad y capacidad financiera, operativa y logística para la realización del adicional en valor y plazo al contrato actualmente en curso, además de expresar su conformidad con el presupuesto presentado por la supervisión del contrato y resaltando el compromiso de la Unión Temporal en garantizar la prestación continua y eficiente del servicio de transporte escolar.

Que, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, enfatizó que llevar a cabo el adicional en términos de valor y plazo, es una acción cuenta con respaldo legal y que el presente adicional cumple con lo estipulado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos no pueden ser adicionados en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

H. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- En representación del Municipio se ejercieron las labores de supervisión técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable por la Secretaría General y de Gobierno a través de la Oficina de Educación Municipal, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente proceso contractual.

- Esta supervisión técnica ve viable y procedente que el Municipio de Saravena requiere realizar un adicional en valor y plazo, con el fin de Beneficiar con transporte escolar a la población vulnerable asentada en la periferia urbana distantes de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Saravena, previamente solicitado por el Municipio de Saravena y aceptada por el contratista, tal como consta en el Acta de Comité Técnico No. 04.

- Del mismo modo, en mi calidad de supervisora del contrato, emitiré una comunicación formal dirigida a la Oficina Asesora Jurídica, solicitando la realización del contrato adicional en cuanto a valor y plazo

MUNICIPIO:	SARAVENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025
NIT:	NIT No 901.932.900-1
R/L:	MIREYA CAMACHO MEDINA
CC:	1.116.793.109
SUPERVISOR:	CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO Técnico Administrativo Educación
RESOLUCIÓN:	N° 811 del 11 de abril de 2025

FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN		
02	09	2025
DD	**MM**	**AA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 111 del 8 de abril de 2025

TRD 102.12.04

respecto al Contrato de Prestación de Servicios No. 111 de 2025. Con los siguientes considerandos y anexando documentos soportes para la realización del adicional.

1. Valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($235.258.200,00)**, según como se detalla en el cuadro de costos del adicional indicado en justificación del adicional.

2. Plazo: **VEINTE (20)** días hábiles escolar de lunes a viernes calendario escolar.

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nº 20250732 del 29 de agosto de 2025.

Se suscribe,

CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO
Técnico Administrativo en Educación
Supervisión Técnica
Res. 811 del 11 de abril de 2025

T.R.D. 102.12.04

Saravena, 02 de septiembre de 2025

Doctora
Paola Andrea Ramírez Torres
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía Municipal

Asunto:Solicitud para la suscripción de otrosí adicional en valor y plazo contrato No.111 de 2025

Cordial saludo.

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el Municipio de Saravena suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 111 de 2025, cuyo objeto contractual es: "Prestación del servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales de la zona urbana del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca", con la Unión Temporal Trans-Escolar Saravena 2025, legalmente representada por la señora Mireya Camacho Medina, por un valor inicial de Ochocientos setenta y cuatro millones cuatrocientos catorce mil doscientos pesos m/cte ($874.414.200,00) y un plazo de ejecución de sesenta y seis (66) días hábiles escolares, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, efectuada el día 22 de abril de 2025.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el Comité Técnico celebrado entre la entidad territorial y el contratista, esta supervisión considera viable, en los aspectos técnico, jurídico y financiero, la suscripción de un otrosí adicional al contrato, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte escolar.

Las condiciones del adicional quedarían de la siguiente manera:

- Valor a adicionar: doscientos treinta y cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos pesos ($235.258.200,00), sumado al valor pendiente por ejecutar de veintinueve millones setecientos quince mil ochocientos pesos ($29.715.800), para un total de doscientos sesenta y cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil pesos ($264.974.000,00), conforme se detalla en el cuadro de costos del adicional indicado en la justificación correspondiente.
- Plazo: Veinte (20) días hábiles calendario escolar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nº 20250732 del 29 de agosto de 2025

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 665.000,00	$ 13.300.000,00
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 627.700,00	$ 12.554.000,00

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
alcaldiadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

T.R.D. 102.12.04

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
	RUTA 3 24 DE ENERO, DIAGONAL 30, CARRERA 9°, SAN LUIS, SAN JORGE, MATADERO, LA ESPERANZA, ROMBOY, ALFONSO LOPEZ, LAS VILLAS SANTANDER. IDA Y REGRESO (33.6KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 893.700,00	$ 17.874.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 595.800,00	$ 11.916.000,00
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 813.900,00	$ 16.278.000,00
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 585.200,00	$ 11.704.000,00
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 931.000,00	$ 18.620.000,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 766.100,00	$ 15.322.000,00
	RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 739.500,00	$ 14.790.000,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 744.800,00	$ 14.896.000,00
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 665.000,00	$ 13.300.000,00
	RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 851.200,00	$ 17.024.000,00
	RUTA 4 BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 638.400,00	$ 12.768.000,00
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 643.700,00	$ 12.874.000,00
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD	DIA ESCOLAR	20	$ 627.700,00	$ 12.554.000,00

T.R.D. 102.12.04

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
	INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)				
6	MONITOR PARA EL RECORRRIDO RUTA ESCOLAR (15 PERSONAS Y SE ASIGNA UNA POR RUTA)	DIA ESCOLAR	20	$ 2.280.000,00	$ 45.600.000,00
7	CORDINADOR DEL PROYECTO	DIA ESCOLAR	20	$ 180.000,00	$ 3.600.000,00
TOTAL					$ 264.974.000,00

Por lo anterior se determinó realizar adicional en valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($235.258.200,00)** y un plazo de 20 días hábiles calendario escolar, con cargo en los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.006.22.01.03.	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: SGP Propósito general libre inversión)	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	$ 85.800,00
2.3.2.02.02.006.22.01.03.05	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: Superávit SGP Calidad por matrícula oficial)	1.2.10.02.21 - Superávit SGP calidad por matricula oficial	$ 88.392.420
2.3.2.02.02.006.22.01.03.06	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: Impuesto de industria y comercio sobre actividades y servicios Vig actual)	1.1.01.02.200.03.01 – Impuesto de industria y comercio-sobre actividades y servicios vig actual	$ 150.000.000,00
TOTAL			$238.478.220

Agradezco su colaboración y pronta gestión con la realización del adicional en valor y plazo del contrato No.111 de 2025, se anexa los documentos mencionados en la misma, como soportes del adicional.

Atentamente,

CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO
Técnico Administrativo Educación
Supervisora del Contrato
Resolución N° 811 de 2025

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
alcaldiadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

TRD 102.12.04

OTROSÍ NO. 004

OTROSÍ No. 004: ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 111 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Las partes contratantes con las mismas facultades invocadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 111 de 08 de abril de 2025, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 004, para modificar la cláusula segunda "**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (...)"** la cláusula cuarta: "*(...)* ***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El plazo del presente contrato será* ***SESENTA Y SEIS (66) DÍAS HÁBILES ESCOLAR DE LUNES A VIERNES CALENDARIO ESCOLAR*****",** la cláusula quinta **"VALOR Y FORMA DE PAGO"** La cláusula sexta **"SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL"** para de esta manera formalizar la adición de valor y plazo, previo de los siguientes considerandos: **1)** Que, el Municipio de Saravena y la **UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025,** identificada con el NIT. 901.932.900-1, y representada legalmente por **MIREYA CAMACHO MEDINA,** identificada con cédula de ciudadanía número **68.246.419** de Saravena, Arauca, celebraron el contrato de prestación de servicios No. 111 de 2025. **2)**. Que, al presente contrato, se le han suscrito tres (3) Otrosí con el ánimo de modificar la cláusula segunda y cuarta **3.)** Que, el día 02 de septiembre de 2025, se realizó el acta de comité No. 004 al contrato de prestación de servicios No. 111 de 2025, con el objetivo de a analizar el estado de ejecución del contrato, identificar los días pendientes por ejecutarse de las rutas establecidas, y la posibilidad de adicionar recursos y plazo al mismo, y de esta manera seguir garantizando la prestación del servicio de transporte a los estudiantes beneficiados de acuerdo a lo siguiente: **3.1).** Que, de acuerdo a la cláusula segunda de la minuta principal, el municipio de Saravena contrato la cantidad de 66 días escolares de prestación de servicio de 15 rutas escolares que beneficiarían a los estudiantes de 5 instituciones educativas del municipio de Saravena. **3.2).** Que, mediante la suscripción de Otrosí, la entidad modificó la cláusula segunda de la minuta principal, en la cual se modificaron algunas rutas, sin embargo, siguió el número total de las mismas. **3.3).** Que, la servidora pública **CARMEN ROSA GÉLVEZ OROZCO,** manifestó que, de acuerdo al balance financiero realizado en ejercicio de sus facultades, a fecha de 2 de septiembre de 2025, el contrato de prestación de servicios No. 111 de 2025, presente un avance físico de ejecución del 96.60% e informa que 4 de las 15 rutas establecidas ya alcanzaron el 100% de ejecución, en ese sentido, se cuenta con una ejecución presupuestal de ($844.698.400,00) del valor total. **3.4).** Que, el municipio de Saravena, por conducto de la Secretaria General y de Gobierno junto con la Hacienda municipal, mediante CDP número 20250732 fechado el 29 de agosto de 2025, apropió la suma de ($238.478.220,00), con el propósito de adicionar recursos al contrato de prestación de servicios No. 111 de 2025, **3.5)**. Que, una vez identificada la disponibilidad presupuestal, se procedió a la revisión y redistribución de valores y días de las rutas establecidas, en ese sentido, el municipio solicita al contratista la posibilidad de adicionar a todas las rutas una cantidad de 20 días escolares de servicios, tal como se evidencia en la siguiente grafica.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 665.000,00	$ 13.300.000,00
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 627.700,00	$ 12.554.000,00

TRD 102.12.04

OTROSÍ NO. 004

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
	RUTA 3 24 DE ENERO, DIAGONAL 30, CARRERA 9ª, SAN LUIS, SAN JORGE, MATADERO, LA ESPERANZA, ROMBOY, ALFONSO LOPEZ, LAS VILLAS SANTANDER. IDA Y REGRESO (33.6KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 893.700,00	$ 17.874.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 595.800,00	$ 11.916.000,00
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 813.900,00	$ 16.278.000,00
	RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 585.200,00	$ 11.704.000,00
	RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 931.000,00	$ 18.620.000,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 766.100,00	$ 15.322.000,00
	RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 739.500,00	$ 14.790.000,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 744.800,00	$ 14.896.000,00
	RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 665.000,00	$ 13.300.000,00
	RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 851.200,00	$ 17.024.000,00
	RUTA 4 BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 638.400,00	$ 12.768.000,00
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 643.700,00	$ 12.874.000,00
	RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 627.700,00	$ 12.554.000,00
6	MONITOR PARA EL RECORRRIDO RUTA ESCOLAR (15 PERSONAS Y SE ASIGNA UNA POR RUTA)	DIA ESCOLAR	20	$ 2.280.000,00	$ 45.600.000,00
7	CORDINADOR DEL PROYECTO	DIA ESCOLAR	20	$ 180.000,00	$ 3.600.000,00
TOTAL					$ 264.974.000,00

3.7). Que, la señora MIREYA CAMACHO MEDINA, en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2025, manifestó que la información dada por la supervisión es acorde a los balances y soportes del contratista, y expresa que cuenta con la disponibilidad financiera, operativa y logística para aceptar la adición de actividades y valores, propuesta por la entidad. **3.8).** A su vez, la doctora PAOLA ANDREA RAMÍREZ TORRES, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica manifiesta que, la intención de suscribirse OTROSÍ No. 04, para adicionar valor y plazo se encuentra acorde a la normatividad vigente, en especial las estipuladas en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **3.9).** Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, concluyen y se comprometen a adicionar valor y plazo al contrato de prestación de servicios No. 111 de 2025, esto implica la modificación y/o ajuste de algunas cláusulas de la minuta principal, situación que se formalizará a través de la suscripción transaccional del OTROSÍ No. 4 en la plataforma Secop II. **4).** Que, la supervisión envió a la Oficina Asesora Jurídica solicitud para la elaboración de minuta del OTROSÍ No. 04. **5)**. Que, una vez revisados los documentos, se procede a la suscripción del presente Otrosí No. 004, previo de las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: OTROSÍ No. 004: ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 111 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA**

TRD 102.12.04

OTROSÍ NO. 004

GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" CLAUSULA SEGUNDA: Modificar y adicionar a la cláusula segunda de la minuta principal, las actividades ut supra referenciadas, en ese sentido la misma quedará de la siguiente manera: **[CLÁUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las actividades del presente contrato, de acuerdo con la propuesta adjunta y aceptada por EL MUNICIPIO DE SARAVENA según se detalla a continuación:

ITEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANT.	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
1	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA** **Horario Escolar: 6:20 am- 12:20 pm** **84 ALUMNOS**	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	DIA ESCOLAR	66	665.000,00	43.890.000,00
		RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	DIA ESCOLAR	66	627.700,00	41.428.200,00
		RUTA 3 24 DE ENERO, DIAGONAL 30, CARRERA 9°, SAN LUIS, SAN JORGE, MATADERO, LA ESPERANZA, ROMBOY, ALFONSO LOPEZ, LAS VILLAS, SANTANDER. IDA Y REGRESO (33.6 KM)	DIA ESCOLAR	66	893.700,00	58.984.200,00
2	**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO** **Horario Escolar: 6:20 am- 12:20 pm** **111 ALUMNOS**	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	DIA ESCOLAR	66	595.800,00	39.322.800,00
		RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	DIA ESCOLAR	66	813.900,00	53.717.400,00
		RUTA 3 PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)	DIA ESCOLAR	66	585.200,00	38.623.200,00

TRD 102.12.04

OTROSÍ NO. 004

ITEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANT.	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
		RUTA 4 DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)	DIA ESCOLAR	66	931.000,00	61.446.000,00
3	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA** **Horario Escolar: 5:45 am- 11:45 am** **60 ALUMNOS**	**RUTA 1** BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)	DIA ESCOLAR	66	766.100,00	50.562.600,00
		RUTA 2 BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)	DIA ESCOLAR	66	739.500,00	48.807.000,00
4	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL** **Horario Escolar: 5:45 am- 12:00 pm** **111 ALUMNOS**	**RUTA 1** 4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)	DIA ESCOLAR	66	744.800,00	49.156.800,00
		RUTA 2 SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)	DIA ESCOLAR	66	665.000,00	43.890.000,00
		RUTA 3 BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)	DIA ESCOLAR	66	851.200,00	56.179.200,00
		RUTA 4 BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)	DIA ESCOLAR	66	638.400,00	42.134.400,00
5	**SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ**	**RUTA 1** DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL	DIA ESCOLAR	66	643.700,00	42.484.200,00

TRD 102.12.04

OTROSÍ NO. 004

ITEM	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANT.	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
	Horario Escolar: 6:00 am- 12:00 pm **54 ALUMNOS**	SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)				
		RUTA 2. BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)	DIA ESCOLAR	66	627.700,00	41.428.200,00
6	MONITOR PARA EL RECORRIDO RUTA ESCOLAR (15 PERSONAS Y SE ASIGNA UNA POR RUTA)		DIA ESCOLAR	66	2.280.000,00	150.480.000,00
7	COORDINADOR DEL PROYECTO		DIA ESCOLAR	66	180.000,00	11.880.000,00
VALOR TOTAL						**874.414.200,00**

Adicionar a partir del 4 de septiembre de 2025 las siguientes actividades:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA	**RUTA 1** HUGO CHÁVEZ, VILLABEL, CUMBRE, JOSÉ VICENTE, AL COLEGIO JOSÉ EUSTACIO RIVERA IDA Y REGRESO (25 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 665.000,00	$ 13.300.000,00
	RUTA 2 LOS TRONQUITOS, COFAVI, ROMBOY MODELO, BARRIO GALÁN, SEIS DE OCTUBRE, JOSÉ EUSTASIO RIVERA IDA Y REGRESO (23.6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 627.700,00	$ 12.554.000,00
	RUTA 3 24 DE ENERO, DIAGONAL 30, CARRERA 9°, SAN LUIS, SAN JORGE, MATADERO, LA ESPERANZA, ROMBOY, ALFONSO LOPEZ, LAS VILLAS SANTANDER. IDA Y REGRESO (33.6KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 893.700,00	$ 17.874.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO	**RUTA 1** POMBO PRIMARIA, JOSÉ VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, ROMBOY DE COPETRAN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO IDA Y REGRESO (22,4 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 595.800,00	$ 11.916.000,00
	RUTA 2 VEREDA MADREVIEJA, BARRIO SAN LUIS, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (30,6 KM)	DIA ESCOLAR	20	$ 813.900,00	$ 16.278.000,00

TRD 102.12.04

OTROSÍ NO. 004

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
	RUTA 3	DIA ESCOLAR	20	$ 585.200,00	$ 11.704.000,00
	PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, SANTANDER, CAMPEÓN, COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (22 KM)				
	RUTA 4	DIA ESCOLAR	20	$ 931.000,00	$ 18.620.000,00
	DESDE LA COPA, EL CONSUELO, BARRIO MONTEBELLO, PLAZA DE FERIAS POR EL TERRAPLEN, COLEGIO TÉCNICO RUTA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO, IDA Y REGRESO (35 KM)				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	**RUTA 1**	DIA ESCOLAR	20	$ 766.100,00	$ 15.322.000,00
	BARRIOS GALAN, CENTRO, ALFONSO LOPEZ, CASA GRANDE, SAN LUIS, COFAVI, COLEGIO LA FRONTERA DIAGONAL 30. IDA Y REGRESO. (28,8 KM)				
	RUTA 2	DIA ESCOLAR	20	$ 739.500,00	$ 14.790.000,00
	BARRIOS JOSE VICENTE, SEIS DE OCTUBRE, PLAZA DE FERIAS, MONTE BELLO, PLAZA DE MERCADO, COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA. IDA Y REGRESO. (27,8 KM)				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	**RUTA 1**	DIA ESCOLAR	20	$ 744.800,00	$ 14.896.000,00
	4 DE DICIEMBRE, BARRIOS JOSE VICENTE PRIMERA ETAPA, SEIS DE OCTUBRE, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (28 KM)				
	RUTA 2	DIA ESCOLAR	20	$ 665.000,00	$ 13.300.000,00
	SAN JORGE, LAS FLORES, SAN LUIS, AVENIDA 30 DIAGONAL, COPETRÁN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (25 KM)				
	RUTA 3	DIA ESCOLAR	20	$ 851.200,00	$ 17.024.000,00
	BARRIO SUBNORMALES, HUGO CHAVEZ, LA CUMBRE, LA VICTORIA, POR EL TERRAPLÉN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (32 KM)				
	RUTA 4	DIA ESCOLAR	20	$ 638.400,00	$ 12.768.000,00
	BARRIO LA UNION, 20 DE JULIO POR EL TERRAPLEN, COLEGIO CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. IDA Y REGRESO. (24 KM)				
SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ	**RUTA 1**	DIA ESCOLAR	20	$ 643.700,00	$ 12.874.000,00
	DESDE EL MATADERO MUNICIPAL, HASTA EL SEMAFORO DE SAN LUIS, SE GIRA EN DIRECCIÓN DEL POMBO BACHILLERATO, LA ESPERANZA, EL COFAVI, INVASIÓN PORTAL DEL LLANO, REOMA NANOS, DIAGONAL 30 HASTA ANTES DE LLEGAR AL AEROPUERTO, SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (24,2 KM)				
	RUTA 2.	DIA ESCOLAR	20	$ 627.700,00	$ 12.554.000,00
	BARRIO MODELO, CALLE 30, AVENIDAD INCORA, BARRIO 4 DICIEMBRE, BARRIO 20 DE JULIO, CALLE 20, CARRERA 13, GIRAR EN LA CALLE 17 Y SEDE EDUCATIVA SEMILLEROS DE PAZ. IDA Y REGRESO. (23,6 KM)				
6	MONITOR PARA EL RECORRRIDO RUTA ESCOLAR (15 PERSONAS Y SE ASIGNA UNA	DIA ESCOLAR	20	$ 2.280.000,00	$ 45.600.000,00

OTROSÍ NO. 004

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR RUTA X DIA	VALOR TOTAL
	POR RUTA)				
7	CORDINADOR DEL PROYECTO	DIA ESCOLAR	20	$ 180.000,00	$ 3.600.000,00
TOTAL					$ 264.974.000,00

PARÁGRAFO PRIMERO. La prestación de servicio deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos previos y el pliego de condiciones definitivo del presente proceso y a lo estipulado en el acta de comité técnico No. 04. **CLAUSULA TERCERA:** Modificar y/o ajustar la cláusula cuarta de la minuta principal, la cual quedará de la siguiente manera: **[CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato será **de NOVENTA Y UN (91) DÍAS HÁBILES ESCOLAR DE LUNES A VIERNES CALENDARIO ESCOLAR,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de la cláusula de Perfeccionamiento y ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el trámite de adición de plazo del presente contrato, el contratista y/o la Entidad deberán elevar por escrito antes del vencimiento del plazo pactado en la plataforma Secop II, y posterior viabilidad por el supervisor con los soportes de ejecución que se requiera y/o aceptación por parte del contratista. Vencido el término del plazo adicional se procederá a liquidar el contrato en el estado en que se encuentre]. **CLAUSULA CUARTA:** Modificar y/o ajustar la cláusula quinta de la minuta principal, la cual quedará de la siguiente manera: **[CLÁUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato es de **mil ciento doce millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte pesos m/cte (1.112.892.420,00).** El Municipio de Saravena, se cancelará al contratista el 100% del valor del contrato una vez que se haya ejecutado a la totalidad de las actividades contradas, y recibidas a satisfacción por parte del supervisor designado. Para realizar el pago, el contratista deberá presentar los siguientes documentos: 1) Ampliación de garantías si a ello hubiera lugar. 2) Acta de recibo final. 3) Informe del contratista con soportes de ejecución. 4) Registro fotográfico impresa a color (con rotulo de identificación de la actividad) 5) Planillas de asistencia con enfoque diferencial. 6) Certificación de cumplimiento por parte del representante de la institución educativa detallando la cantidad de alumnos movilizados durante la ejecución del contrato. 7) Pago de seguridad social integral del representante legal y miembros del consorcio o unión temporal en el caso que aplique. 8) Si los pagos del personal se realizan por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas y/o Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL). 9) Certificación del Paz y salvo del personal contratado. 10) Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, comprobantes de egreso etc.., anexar matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P). 11) Cancelación de la cuenta. 12) Extractos Bancarios. 13) Pago de rendimiento financiero. 14) Certificaciones bancarias. 15) Factura. 16) Informe de la supervisión. 17) Certificado de satisfacción por parte del supervisor y aportes de seguridad social emitidos por la plataforma del SIDOGEN. 18) Acta de Liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. ANTICIPO:** El municipio de Saravena entregará al contratista un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, una vez cumplido con los requisitos de legalización, aprobación del plan de inversión del anticipo y la certificación bancaria de la apertura de la cuenta para la consignación del anticipo. El valor total del anticipo será amortizado en el acta recibo final del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO. ENTREGA Y MANEJO DEL ANTICIPO:** El manejo de los recursos entregados el contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos financieros que pueda generar la cuenta deberán ser cancelados en la tesorería Municipal de Saravena. El anticipo se destinará en forma exclusiva a pago de actividades

contractuales, de conformidad con el programa de inversión del anticipo presentado por el contratista, quien entregara a la supervisión una relación detallada de dichos gastos, en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas con dineros entregados a título de anticipo. **PARÁGRAFO TERCERO.** Se exceptúan la entrega de anticipos para adicionales en valor. **PARÁGRAFO CUARTO.** La adición de valor no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor total del presente contrato y para su trámite el contratista y/o la Entidad deberá elevar a escrito la solicitud con dos (02) días de anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo pactado y posterior viabilidad por el supervisor con los soportes de ejecución que se requiera y/o aceptación por parte del contratista]. **CLAUSULA QUINTA**: Modificar y/o ajustar la cláusula sexta de la minuta principal, la cual quedará de la siguiente manera: **[CLAUSULA SEXTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El municipio pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2025138 del 18/02/2025 y No. 20250732 del 29/08/2025]. **CLAUSULA SEXTA**: Modificar en la plataforma Secop II, el plazo del contrato de prestación de servicios No. 111 de 2025. **CLAUSULA SÉPTIMA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS**. El contratista deberá ajustar las vigencias y valores de las garantías contractuales, en concordancia con la minuta principal y el presente Otrosí No. 04. **CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal permanecen vigentes y su exigibilidad. **CLAUSULA NOVENA:** PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 004 se considera perfeccionado con la suscripción de las partes en la plataforma Secop II.

En señal de aceptación se suscribe transaccionalmente el día 03 de septiembre de 2025.

Nombre: Paola Andrea Ramirez Torres **Cargo:** Jefe de la Oficina Jurídica	**Revisó:**	Firma:
Nombre: Cesar Antonio Manjarres Sanchez **Cargo:** Apoyo Profesional Oficina Jurídica	**Digitó y proyectó**	Firma: